



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



11º Ord.
EXP-UNC:0038312/2018

RESOLUCIÓN Nº 359

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Contabilidad II, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, elevado por el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Contabilidad II para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público, propuesto para el año académico 2018, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

- Aprobar tres parciales con nota mínima en cada parcial de seis (6) y obtener un promedio entre los tres parciales de siete (7) puntos o más.
- Rendir un examen escrito que contemplará aspectos teóricos únicamente.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM